INFORME DE SUPERVISIÓN N° 001
CONTRATO N° HLCP-064-2026 DEL 29 DE ABRIL DEL 2026
(FECHA REGISTRADA DE INICIO EN EL SECOP II)
SUSCRITO CON SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE S.A. E.S.P.

1. INTRODUCCIÓN

El Hospital La Candelaria es una Empresa Social del Estado, con categoría especial de entidad pública descentralizada, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Dirección Seccional de Salud del Departamento del Magdalena, integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud y sometida al régimen jurídico de la Ley 100 de 1993, con el objeto de prestar servicios de salud, como un servicio público a cargo del Sistema de Seguridad Social en Salud, desarrollando acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud en el territorio de influencia del Municipio de El Banco Magdalena, por lo que debe con los medios necesarios garantizar la cobertura delegada en el nivel de complejidad que ostenta dentro del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de redes de Empresas Sociales del Estado, del Departamento del Magdalena.

La ESE Hospital La Candelaria, debe garantizar la óptima prestación de los servicios de salud que ofrece dentro de su portafolio, debidamente inscrito en el REPS, por tanto, se suscribió un contrato de, a nombre de **SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE S.A. ESP**, con **Nit 824006522-1**, representada legamente por el señor **JUAN BALLESTAS JAIME MANZUR** mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número **9.148.258** de Cartagena; a fin de prestar el servicio de recolección de residuos hospitalarios de la entidad.

El Hospital La Candelaria a la fecha, no cuenta con manual de supervisión actualizado, por tanto, se elabora el presente informe teniendo en cuenta los aspectos más relevantes dentro del cumplimiento del objeto contractual.

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

CAMPO	INFORMACIÓN
ENTIDAD	E.S.E. Hospital La Candelaria
CONTRATO	**HLCP-064-2026**
CONTRATISTA	**SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE S.A. ESP**
OBJETO	Realizar el buen manejo de residuos hospitalarios sin perjudicar el medio ambiente, tales como recolectar, transportar, tratar y disponer finalmente los residuos especiales y/o peligrosos producidos por la E.S.E. Hospital La Candelaria de El Banco, Magdalena.
TIPO DE INFORME	Parcial No. 1
VALOR TOTAL	$15.000.000
VALOR EJECUTADO	$5.998.410
PORCENTAJE DE EJECUCION	$ 39.98%
SALDO PENDIENTE	$9.001.590
SUPERVISOR	Héctor Augusto Mora Beleño
FECHA	30 de Mayo de 2026
SUPERVISOR	Héctor Augusto Mora Beleño – Subgerente Científico

3. ANTECEDENTES

La E.S.E. Hospital La Candelaria suscribió el Contrato No. **HLCP-064-2026** con la empresa **SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE S.A. ESP**, con el objeto Realizar el buen manejo de residuos hospitalarios sin perjudicar el medio ambiente, tales como recolectar, transportar, tratar y disponer finalmente los residuos especiales y/o peligrosos producidos por la E.S.E. Hospital La Candelaria

En desarrollo del contrato, mediante el Informe de Supervisión No. 001, se deja constancia de un primer avance del 39.98%, correspondiente al servicio prestado por valor de 5.998.410, debidamente soportado mediante factura electrónica y manifiesto de recolección de residuos

3.1 EJECUCION TECNICA

Durante el término contractual, el contratista ejecutó las actividades de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios, conforme a las necesidades del servicio y a los requerimientos de la E.S.E.

Las actividades fueron desarrolladas de manera periódica, presentando las respectivas facturas e informes de soporte, sin evidenciarse incumplimientos contractuales.

Avance Porcentual: **39.98%.**

3.2 Ejecución en tiempo.

- **Duración del Contrato**: Tiempo estimado de Tres (03) a partir de la fecha se suscripción en el Secop y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal
- **Fecha de Finalización Establecida:** En ejecución

Las actividades ejecutadas fueron:

- Recolección y pesaje de residuos biológicos y peligrosos conforme a la frecuencia acordada.
- Transporte seguro en vehículos debidamente autorizados.
- Entrega de manifiestos de disposición final certificados por la autoridad competente.
- Cumplimiento de protocolos de bioseguridad y manejo ambiental.
- Asumió los costos relacionados con el acarreo y el seguro correspondiente durante el transporte y disposición.
-

El total de peso recolectado y dispuesto en esta fase parcial equivale al 39.98% del valor total del contrato, cumpliendo parcialmente con los términos técnicos y administrativos pactados.

3.3 Firma de Recibido: El contratista entrego los manifiestos de cada servicio al Técnico ambiental que soporta la ejecución del servicio.

Se anexa cuadro donde se detalla N° de manifiestos del servicio de recolección y números de facturas electrónicas emitidas para el presente servicio

FACTURA	FECHA DE RADICACION	N° DE MANIFIESTO	CANT.	VALOR
FE52537	30/04/2026	3184077	119,00	$ 521.220
	30/04/2026	3197177	203,00	$ 889.140
	30/04/2026	3211977	215,00	$ 941.700
	7/05/2026	3224879	239,50	$ 1.049.010
	14/05/2026	3237179	143,00	$ 626.340
	21/05/2026	3250079	189,00	$ 827.820
	28/05/2026	3263579	261,00	$ 1.143.180
			Total Recogida	**1.369,50**
			Valor por Kg	**4.380**
			Total Facturado	**5.998.410**

8. EJECUCION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Entidad: E.S.E. Hospital La Candelaria.
Número de CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal): 561.
Monto Aprobado: $ 15.000.000 (Quince millones de pesos M/L)
Número de RP: (Resolución de Pago): 1317, que también es por el mismo valor
Total ejecutado: $ 5.998.410
Saldo pendiente por ejecutar: $9.001.590

La ejecución financiera corresponde al 39.98 % del valor contratado.

9. VERIFICACIÓN LEGAL

Se constató que el contratista:

- No se encontraba incurso en inhabilidades o incompatibilidades.
- Cumplió con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social.
- Ejecutó el contrato dentro del plazo establecido.

No se exigió constitución de garantías, conforme a lo establecido en la cláusula décima del contrato y lo previsto para la contratación directa en la normativa aplicable

10. GESTIÓN DE RIESGOS

Durante la ejecución contractual no se materializaron riesgos administrativos, financieros ni técnicos que afectaran el cumplimiento del objeto contractual.

Se mantuvo control permanente sobre:

- Disponibilidad presupuestal.
- Calidad del servicio.
- Oportunidad en la recolección.
- Soporte documental para trámite de pagos.

11. CONCLUSIÓN TÉCNICA

En calidad de Supervisor del Contrato No. HLCP-064-2026, certifico que el contratista SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE S.A. E.S.P. ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones derivadas del objeto contractual durante el período evaluado. A la fecha, el contrato presenta una ejecución financiera equivalente al 39,98 % del valor contratado, ejecutándose en condiciones técnicas, administrativas y financieras satisfactorias, sin evidenciarse incumplimientos por parte del contratista y garantizando la continuidad en la prestación del servicio.

La presente certificación se expide para efectos del trámite de pago parcial correspondiente, dejando constancia de que el contrato continúa en ejecución, de conformidad con las condiciones pactadas y la disponibilidad presupuestal existente, hasta el cumplimiento total del objeto contractual.

Para constancia se firma a los Treinta (30) días del mes de Mayo de 2026.

HECTOR AUGUSTO MORA BELEÑO.
Supervisor